

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.241
Nombre comercial: AURORA SUPER

Titular:

FMC CHEMICAL SPRL
 Rue Royale 97, 4ª Planta
 B-1000
 BRUSELAS
 BELGICA

Fabricante:

FMC CORPORATION
 2929 Walnut Street
 19104 Philadelphia
 Pennsylvania
 USA

Fecha de inscripción: 28/10/2015

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Tipo de envase:

Botellas de polietileno de alta densidad de 0,5 y 1,5 Kg.

Composición: CARFENTRAZONA-ETIL 1,5% + MECOPROP-P 60% (SAL DE MAGNESIO (ESP)) [WG] P/P

Tipo de preparado: GRANULADO DISPERSABLE EN AGUA [WG]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Praderas

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Prados de Gramíneas	DICOTILEDONEAS	1,5 Kg/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar en pulverización normal manualmente o mediante tractor con un volumen de caldo de 300 - 500 l/ha.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Para el tratamiento de praderas de gramíneas mediante pulverización manual durante la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química y en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+AI:2009), además de calzado adecuado y pantalla facial. En pulverización con tractor en la mezcla/carga se deberá utilizar guantes de protección química y mascarilla FFP2SL o P2 y en aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberá utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN 14605:2005+AI:2009), además de calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

En caso de ser necesario repetir el tratamiento tras la primera aplicación, no realizarlo antes de 12 días en praderas de gramíneas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.241
Nombre comercial: AURORA SUPER

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (en lugares no destinados al público en general)

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Atención, Acuático crónico 1, Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4., Lesión ocular grave. Categoría 1., Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1., Peligro, Acuático agudo 1

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: H302, H317, H318, H410, EUH 401

Consejos de prudencia: P261, P272, P273, P280, P301, P330, P391, P302+P352, P305+P351+P338, P501

Otras indicaciones reglamentaria SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).